



AUTORIZA PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA, Febrero 27 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Las solicitudes adjuntas presentadas por los contribuyentes al Sr. Alcalde.-

Los Certificados N° 020 y 021 de fechas 24 de Febrero de 2015 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 24.02.2015 del Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, aprobó, pago fuera de plazo, patentes de Alcoholes Limitadas, giro "Minimercados" (de comestibles y abarrotes), a nombre de los contribuyentes Sr. Juan Carlos Polanco Cavieres, C.I. N° [REDACTED] y Sr. Alejandro Medina Garín, domiciliados en la comuna de Requinoa.-

Las Resoluciones Alcaldicias de fecha 25/02/2015, en que el Sr. Alcalde (S), resuelve y ordena renovar la patente de alcoholes limitada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes Limitadas, fuera del plazo legal (31/01/2015), en virtud del acuerdo de aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 24.02.2015, aprobó, por unanimidad, pago fuera de plazo patentes de alcoholes limitadas, de acuerdo a documentos presentados por los interesados que más adelante se individualizan y atendiendo con el señalado en el Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la cancelación fuera de plazo del siguiente contribuyente :

MINIMERCADOS (de Comestibles y Abarrotes); (CLASE H-1)

(LIMITADA)

<u>Nombre</u>	<u>Rut. N°</u>	<u>Roles N°</u>	<u>Dirección</u>
Juan C. Polanco Cavieres	[REDACTED]	2000639 4000137	Parcela 1, El Vaticano, Requinoa
Alejandro Medina Garín	[REDACTED]	2000519 4000069	Manuel Rodríguez N° 189, Los Lirios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/srp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Ad. y Finanzas. (1)
- Rentas. (2)
- Archivo.